



OFICIO N° 074 / 2015

SANTIAGO, 9 de diciembre de 2015

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO

A: S. E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO, SEÑOR PATRICIO WALKER PRIETO

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del artículo 14 de su reglamento, y dar respuesta al Oficio N° 76/R.I./2015, de 26 de noviembre de 2015, de esa Corporación, durante la sesión celebrada el día de hoy, adoptó en forma unánime, los acuerdos que a continuación se indican, los cuales se elevan a conocimiento de V.E.

1.- Reajustar las asignaciones parlamentarias de los H.H. Senadores, con excepción de la Asignación Personal de Apoyo, en un 3,8% nominal, a contar del 1 de enero de 2016.


2.- Reajustar la Asignación Personal de Apoyo de los H.H. Senadores en un 4,1% nominal, a partir del 1 de diciembre de 2015, con el fin de reajustar en dicho porcentaje las remuneraciones de las personas contratadas con cargo a esta asignación.

3.- Reajustar las asignaciones de los Comités Parlamentarios, con excepción de las Asignaciones Personal de Apoyo y Asesoría Externa, en un 3,8% nominal, a contar del 1 de enero de 2016.

4.- Reajustar las asignaciones Personal de Apoyo y Asesorías Externas de los Comités Parlamentarios en un 4,1% nominal, desde el 1 de diciembre de 2015, con el objeto de reajustar en dicho porcentaje las remuneraciones de las personas contratadas con cargo a estas asignaciones.

Los reajustes acordados por el Consejo para los trabajadores con contrato de trabajo, a partir del 1 de diciembre de 2015, se han aprobado en el entendido de que los recursos se encuentran consultados en el Presupuesto del año 2015.

Dios guarde a V.E.


DANIEL MUÑOZ CABALLERO
Secretario Ejecutivo




SERGIO PÁEZ VERDUGO
Presidente

S-2424
14-12-15
14-12-15